

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 59
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **038-CP02-ASJUR** DE FECHA DIEZ (10) DE ABRIL DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 120220179009 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO**.- DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR HENRY SALAZAR PORTOCARRERO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO.87.946.767 DE TUMACO Y NILSON BATIOJA ANGULO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 98.430.104 DE TUMACO EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITAN RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE SANDRI SIN MATRICULA, POR INFRINJIR EL CODIGO DE INFRACCION NO. 35 "NAVEGAR EN EMBARCACIÓN QUE NO ESTE MATRICULADA ANTE LA AUTORIDAD MARITIMA", NO. 40 "NAVEGAR SIN PORTAR EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD O LA LICENCIA DE NAVEGACION DEL CAPITAN Y DE LA TOTALIDAD DE LA TRIPULACION" DE LA RESOLUCION NO. 386 DE 2012. **ARTÍCULO SEGUNDO:** IMPONER COMO SANCION AL SEÑOR HENRY SALAZAR PORTOCARRERO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 87.946.767 DE TUMACO Y NILSON BATIOJA ANGULO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 98.430.104 DE TUMACO EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITAN RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE SADRI SIN MATRICULA, MULTA DE 4.00 SALARIOS MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, EQUIVALENTE A UN VALOR DE TRES MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$3.312.464) DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. **ARTÍCULO TERCERO:** TENGASE COMO CANCELADA LA MULTA IMPUESTA POR VALOR DE TRES MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$3.312.464), ACUERDO RECIBO DE CONSIGNACION NO.2035462 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019 DEL BANCO POPULAR. **ARTÍCULO CUARTO:** ARCHIVASE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO.12022019009, POR PAGO DE LA SANCION IMPUESTA. **ARTÍCULO QUINTO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES HENRY SALAZAR PORTOCARRERO Y NILSON BATIOJA ANGULO, EN CALIDAD DE CAPITAN Y PROPIETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE "SADRI" SIN MATRICULA, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMISTRATIVO. COMUNIQUESE, NOTIFIQUISE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITAN DE FRAGATA CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ – CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTITRES (23) DE MAYO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02